



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019, Comuna de Longaví.

DECRETO MUNICIPAL N° 2716

LONGAVI, 05 DIC. 2019

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N°1401, de fecha 22 de Agosto de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019.

El Convenio de Transferencia de recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019" Para el Modelo de Gestión de Protección Integral de la Infancia, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 16 de Agosto 2019

El Decreto Alcaldicio N°2688, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales

El Decreto Alcaldicio N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del Sr. Alcalde en el administrador Municipal.

Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El comprobante de ingreso N° 896421 de fecha 30 de agosto 2019 de la Ilustre Municipalidad de Longaví, a través del cual se ingresan los fondos para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019", Para el Modelo de Intervención de Protección Integral de la Infancia resolución N°1401, de fecha 22 agosto de 2019.

Que el Gobierno de Chile, a partir de la publicación de la Ley N° 20.379, estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, facilitando su acceso a servicios y prestaciones que atiendan sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital.



**DECRETO:**

1.- **Apruébese** en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2019" Para el Modelo de Intervención de Protección Integral de la Infancia, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 16 de Agosto 2019

2.- **Desígnese** responsabilidad administrativa del Programa a la Srta. Gladys Fuentealba Zurita y responsable técnico y financiero en su calidad de coordinadora a la Srta. Danyela Urra Becar, y don Alejandro Bravo Alarcón encargado para la sección contable para la ejecución del presente convenio.

3.- **Déjese** establecido que la vigencia del convenio regirá desde la Resolución Exenta N°1401, de fecha 22 de Agosto de 2019, y se mantendrá vigente hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados u observados en caso de existir, según clausula citado en el Convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
CAMILA CHAMORRO GAETE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba

**Distribución:**

- SEREMI Desarrollo Social.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Administración y Finanzas.
- Archivo "Página Web".
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Programa.